

2018 11 01 005 P01778
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

Factura Nro.

Di 2 copias

i.j.

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.,.-**

Cuantía: Indeterminada

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy jueves doce de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí doctor Rodrin Palacios Soto, Notario Quinto del cantón Loja, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero César Augusto Ojeda Cevallos, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero en Informática, La Compañía fija domicilio en la ciudad de Loja, en la Ciudadela Zamora, en la calles Segundo Cueva Celi, casa número cero cuatro - ochenta y dos a una cuadra del Banco de Machala, teléfono de contacto: dos cincuenta y siete dieciocho setenta y siete - cero nueve nueve siete uno siete seis nueve seis dos, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el



N° TRAMITE: 32363-0041-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura 20/04/18



compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** A la Celebración de la presente escritura comparece el señor Ingeniero César Augusto Ojeda Cevallos, en su calidad de Gerente General de la Compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., celebrada el día lunes dos de abril del dos mil dieciocho, a las Diez horas (10h00), según consta el acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar una REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha dos de abril del dos mil dieciocho, y del presente instrumento.- **SEGUNDO.- Antecedentes: a).**- La compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., se constituyó en ciudad de Loja, con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Pablo Estuardo Puertas Coello, Notario Sexto del cantón Loja, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, mediante partida número cuatrocientos doce (412), el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, conjuntamente con la

resolución aprobatoria número noventa y cuatro guion tres guion dos, guion uno guion doscientos setenta y cinco de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; **b).**- Mediante escritura celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Cuarto del cantón Loja, se aumenta el capital en la cifra de treinta y un millones de sucres, con lo que, el capital social de la compañía alcanza la cifra de treinta y tres millones de sucres y se reforma el objeto social de la compañía en los términos que consta en este instrumento.- Esta escritura se encuentra aprobada por la intendencia de compañías de Cuenca mediante resolución número noventa y seis guion tres guion dos guion uno, guion cero cero seis, de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número treinta y seis y anotada en el repertorio con el número trescientos ochenta y cuatro; **c).**- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja, el doce de abril del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número doscientos cuarenta y seis de fecha diez de mayo de dos mil, los esposos Ángel Vicente Ojeda Herrera y Mercedes Zenelia Cevallos Soto y los esposos Arquitecto James David Regalado Jaramillo y María Luisa Ojeda Cevallos ceden a favor del señor César Augusto Ojeda Cevallos todas las participaciones que poseen en la compañía Centro Educativo y Estudios SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.; **d).**- Mediante escritura pública celebrada el treinta de octubre de dos mil dos ante el Notario Cuarto del cantón Loja se efectúa la elevación del valor nominal de las participaciones la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la



compañía.- Esta escritura se encuentra aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número ceros tres guion C guion DIC guion ceros ciento seis del trece de febrero de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número cieros siete y anotada en el repertorio con el número quinieros sesenta y dos con fecha once de marzo de dos mil tres: **e).**- Mediante escritura pública celebrada el dos de agosto de dos mil cuatro ante el Notario Cuarto del cantón Loja se amplía y se reforma el objeto social, se cambia el nombre del Centro de Educación y Estudios SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., a SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., y se reforma el estatuto de la compañía.- Esta escritura se encuentra aprobado por la Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución número ceros cuatro punto DSCL punto ciento treinta y tres del primero de septiembre de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número seiscieros uno, y anotado en el repertorio número dos mil cuatrocientos ochenta y tres, con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro; **f).**- Mediante escritura pública celebrada el doce de enero de dos mil cinco ante el Notario Cuarto del cantón Loja se realiza la reforma del estatuto y establecimiento de sucursal de la compañía de responsabilidad limitada SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., esta escritura se encuentra aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución número ceros cuatro punto DSCL punto ceros quince del diez de febrero de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número cieros veinte y nueve y anotada en el repertorio número quinieros ochenta y siete con fecha once de marzo del dos mil cinco.- **g).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, con fecha cuatro de enero de dos mil ocho el señor César Augusto Ojeda Cevallos cede a favor del señor Luís Steve Mora

Espinosa ciento noventa y ocho participaciones de un dólar cada uno.- Esta escritura se encuentra debidamente inscrita en la Intendencia de Compañías y marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja con fecha trece de febrero de dos mil ocho; **h).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, con fecha cuatro de enero de dos mil ocho el señor César Augusto Ojeda Cevallos cede a favor del señor Patricio Fabián Jiménez Sotomayor sesenta y seis participaciones de un dólar cada una.- Esta escritura se encuentra debidamente inscrita en la Intendencia de Compañías y marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja con fecha trece de febrero de dos mil ocho; **i).**- La Superintendencia de Compañías mediante resolución número A. M guion cero ocho cero uno uno del quince de enero de dos mil ocho declaró la disolución y liquidación de la compañía.- No se ha procedido a la liquidación de la compañía ni se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro mercantil.- No se encuentra inscrito el nombramiento de liquidación; **j).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Loja, con fecha siete de marzo de dos mil ocho, se realiza la reactivación de la compañía, se reforma el objeto social y reforma el estatuto.- Esta escritura se encuentra debidamente inscrita en la Intendencia de Compañías y marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida doscientos setenta y uno (271), y anotada en el repertorio con el número mil ciento diez (1110), con fecha veintitrés de abril de dos mil ocho. Conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha dieciocho de abril de dos mil ocho.- **k).**- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el día dos de abril del año dos mil dieciocho, a las Diez horas (10h00), resolvió.- Autorizar la Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos de la



G47910

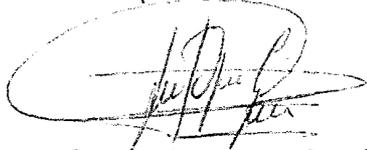
compañía.- **TERCERA.- Reforma del Objeto Social:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Ingeniero César Augusto Ojeda Cevallos, en calidad de Gerente General de la Compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.; y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en antecedentes declara: **Uno.-** Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reforma el ARTÍCULO TERCERO del estatuto de la compañía, el que dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- Objeto Social.-** La compañía tiene como objeto social principal, intervenir, mediante el comercio electrónico, en los procesos de provisión, venta, comercialización, entrega y distribución de bienes y servicios a través de internet; la producción, la distribución, venta y alquiler de software y sistemas informáticos; la prestación de servicios informáticos para el teleproceso de transacciones y datos a través de internet; la prestación de servicios informáticos en general; comisionista por venta de productos y servicios de terceros mediante el comercio electrónico y uso del internet en plataformas o software propio creado por la compañía o software de terceras empresas; Servicios por gestión administrativa para la compra, reservación, y/o venta de productos y servicios a través de sistemas informáticos de comercio electrónico; Alquiler de servicios de sistemas informáticos para comercio electrónico; publicidad a través de internet en diferentes redes o plataformas tecnológicas; Servicio de alquiler de servidores, equipo informático, hosting y redes de comunicación; Servicio de almacenamiento de información en data center y/o servidores; la prestación y comercialización de servicios de turismos y de agencia de viajes mediante el comercio electrónico a través de internet; la provisión, la entrega, comisión por venta, compra y venta, comercialización y/o distribución de productos y servicios

mediante el comercio electrónico, productos como alimentos procesados y alimentos no procesados, de decoración, tecnológicos, telecomunicaciones, artesanales, vestimenta, educación, productos publicitarios y promocionales, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, dulces y confitería, flores, regalos, y otras actividades económicas a través del comercio y contratación electrónica; el servicio de gestión de cobro y/o pago por diferentes servicios y/o productos que se comercialicen a través de los sistemas y/o software creados por la compañía para el comercio electrónico; la prestación de servicios de contabilidad, auditoría y análisis financiero; servicio sobre tributación de empresas; y, el servicio de auditoría externa conforme a la ley.- Para el cumplimiento de su objeto social y el financiamiento de sus actividades, la compañía podrá participar como socia o accionista en otras compañías; puede asociarse, realizar convenios y contratos con personas naturales y otras entidades afines, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.- En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y, relacionados con el objeto social principal".- **TERCERO: Documentos habilitantes:** Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: **Uno.-** Nombramiento del Gerente General; **Dos.-** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día dos de abril del año dos mil dieciocho.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Daniel Ríos González, afiliado al Foro de Abogados de Loja, con matrícula bajo el número once

COPIA
NOTARIA QUINTA



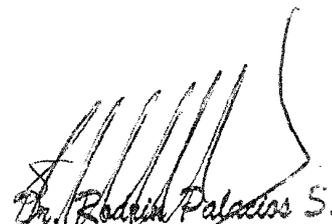
dos mil diez ciento cincuenta y cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



Ing. Cesar Augusto Ojeda Cevallos

Ced. Nro. 1102663075

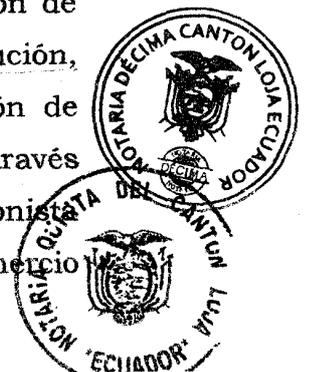
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.,



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVIESTUDIOS CIA. LTDA. CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL.-
CORRESPONDIENTE AL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Loja, el día lunes dos de abril del dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Segundo Cueva Celi N°04-82, de esta ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se reúnen los siguientes socios de la Compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.: los señores Ing. César Augusto Cueva Cevallos, Luis Steve Mora Espinoza y Patricio Fabián Jiménez Sotomayor.- Preside la Junta la Presidente de la Compañía señora Lic. Jannette Alicia Regalado Piedra y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General Ingeniero César Augusto Cueva Cevallos.- Por secretaría se confirma la totalidad del 100% de participaciones y del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal. Se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1).**- Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos de la compañía.- La señora Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto a tratar; y, luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.**- Se autoriza la Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos de la compañía.- **DOS.**- Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reforma el ARTÍCULO TERCERO del estatuto de la compañía, el que dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- Objeto Social.**- La compañía tiene como objeto social principal, intervenir, mediante el comercio electrónico, en los procesos de provisión, venta, comercialización, entrega y distribución de bienes y servicios a través de internet; la producción, la distribución, venta y alquiler de software y sistemas informáticos; la prestación de servicios informáticos para el teleproceso de transacciones y datos a través de internet; la prestación de servicios informáticos en general; comisionista por venta de productos y servicios de terceros mediante el comercio



electrónico y uso del internet en plataformas o software propio creado por la compañía o software de terceras empresas; Servicios por gestión administrativa para la compra, reservación, y/o venta de productos y servicios a través de sistemas informáticos de comercio electrónico; Alquiler de servicios de sistemas informáticos para comercio electrónico; publicidad a través de internet en diferentes redes o plataformas tecnológicas; Servicio de alquiler de servidores, equipo informático, hosting y redes de comunicación; Servicio de almacenamiento de información en data center y/o servidores; la prestación y comercialización de servicios de turismo y de agencia de viajes mediante el comercio electrónico a través de internet; la provisión, la entrega, comisión por venta, compra y venta, comercialización y/o distribución de productos y servicios mediante el comercio electrónico, productos como alimentos procesados y alimentos no procesados, de decoración, tecnológicos, telecomunicaciones, artesanales, vestimenta, educación, productos publicitarios y promocionales, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, dulces y confitería, flores, regalos, y otras actividades económicas a través del comercio y contratación electrónica; el servicio de gestión de cobro y/o pago por diferentes servicios y/o productos que se comercialicen a través de los sistemas y/o software creados por la compañía para el comercio electrónico; la prestación de servicios de contabilidad, auditoría y análisis financiero; servicio sobre tributación de empresas; y, el servicio de auditoría externa conforme a la ley. Para el cumplimiento de su objeto social y el financiamiento de sus actividades, la compañía podrá participar como socia o accionista en otras compañías; puede asociarse, realizar convenios y contratos con personas naturales y otras entidades afines, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y, relacionados con el objeto social principal.- **TRES.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de Reforma del Objeto Social y la consecuente

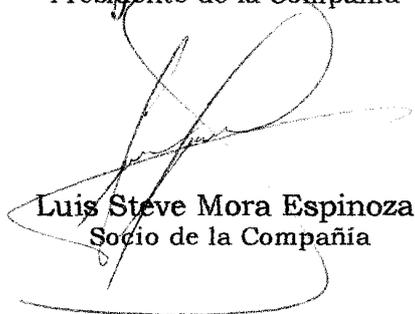
Reforma de los Estatutos de la compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto previsto, la señora Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 11h15 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta:



Lic. Jannette Alicia Regalado Piedra
Presidente de la Compañía



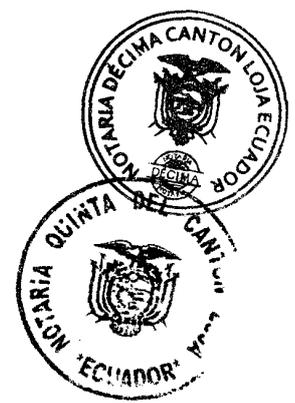
Ing. César Augusto Cueva Cevallos
Socio - Gerente General - Secretario



Luis Steve Mora Espinoza
Socio de la Compañía



Patricio Fabián Jiménez Sotomayor
Socio de la Compañía



Loja, 31 de Mayo del 2018



Ing.

César Augusto Ojeda Cevallos, Ecuatoriano, con cédula de Identidad No. 1102663075, domiciliado en la ciudad de Loja, Calles Av. Eduardo Kigman s/n y Alamor, Estado Civil Casado, teléfono 072571877 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios y la Compañía Serviestudios Cia. Ltda., en sesión de carácter universal realizada el día 31 de Mayo de dos mil dieciséis, tuvo el acierto de nombrar a usted, Gerente General de la Compañía para su periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes de Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía Serviestudios Cia. Ltda., celebrada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Sexto del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Coello, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número 412 del 28 de Septiembre de 1994.

Usted, se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración:

Atentamente

Por Serviestudios Cia. Ltda.

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 12 ABR 2018

Dr. *[Firma]* Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Jannette Alicia Regalado Piedra
Presidente de la Compañía Serviestudios Cia. Ltda.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Serviestudios Cia. Ltda., que me confieren según el nombramiento precedente. Loja 31 de Mayo de dos mil dieciséis.

[Firma]
César Augusto Ojeda Cevallos
Gerente General de la Compañía Serviestudios Cia. Ltda.



TRÁMITE NÚMERO: 2351

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	329
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

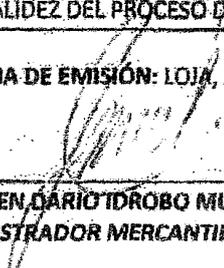
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CIEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1102663075
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


RUBÉN DARIÓ DROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190080257001
 RAZON SOCIAL: SERVIESTUDIOS COMPANIA LIMITADA
 NOMBRE COMERCIAL: TSYPLUS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: OJEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO
 CONTADOR: QUEZADA JAYA SONIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 28/09/1994
 FEC. INSCRIPCION: 15/11/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: SEGUNDO GUEVA CELI Número: 04-82 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO DE MACHALA Telefono Trabajo: 072571877 Telefono Trabajo: 072578929 Celular: 0997176962 Email: cojeda@sistemas.com.es Email: contabilidad@isyplus.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

JURISDICCION: ZONA 7 LOJA

ABIERTOS: 3
 CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 Lugar de emisión: LOJA BERNARDO NOTAR: Fecha y Hora: 21/11/2017 12:22:20

Página 1 de 4 al documento que se me exhibió en original

LOJA 12 ABR 2018
 Dr. Ronald Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1190080257001
RAZON SOCIAL: SERVIESTUDIOS COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ISYPLUS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS EN GENERAL
PROCESAMIENTO DE DATOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: SEGUNDO CUEVA CELI Número: 04-82
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DE MACHALA Telefono Trabajo: 072571877 Telefono Trabajo: 072578929 Celular:
0997176962 Email: cojeda@sistemas.com.es Email: contabilidad@isyplus.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 11/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: ISYPLUS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS.
SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR INTERNET.
PROCESAMIENTO DE DATOS.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 41-151 Intersección: ISLA FLOREANA Referencia: A TRES CUÁDRAS DEL COLEGIO CENTRAL TECNICO Edificio: AXIOS Piso: 6
Oficina: 604 Telefono Trabajo: 022443818 Telefono Trabajo: 022247998 Email: gestion@sistemas.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 21/11/2017 12:22:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190080257001
RAZON SOCIAL: SERVIESTUDIOS COMPANIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: ISYPLUS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE COMPUTADORAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: 9NA OESTE Número: 01-01
Intersección: AV SAN JORGE Referencia: FRENTE A LA PUERTA DE EMERGENCIA DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: DELTA
Oficina: 202 Telefono Trabajo: 042394838 Email: ccjeda@sistemas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 28/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO TECNOLOGICO LOS ANDES FEC. CIERRE: 04/02/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE Número: SN Intersección:
OLMEDO Y JUAN JOSÉ PEÑA Referencia: FRENTE A EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 2571877 Telefono Trabajo:
2578929 Fax: 2578929


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

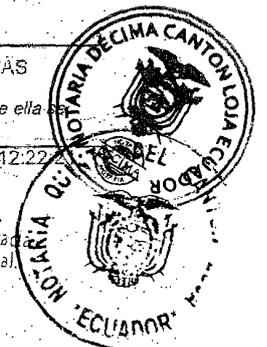
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 21/11/2017 12:22

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 12 ABR 2018

Dr. 
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190080257001
RAZON SOCIAL: SERVIESTUDIOS COMPANIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/01/2000
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/01/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/01/2000
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEB280716 Lugar de emisión: LOJABERNARDO Fecha y hora: 21/11/2017 12:22:21



TRÁMITE NÚMERO: 1699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102663075	OJEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /12/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIESTUDIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

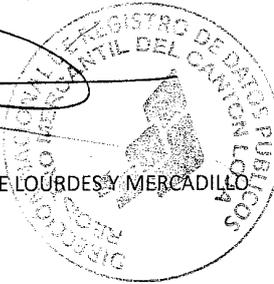
SE PROCEDIO A MARGINAR LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE AYARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

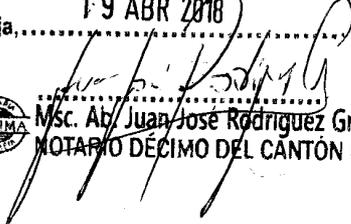
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

DOY FE: Que la compulsas procedente compuesta de ocho foja (s), es igual a la copia del documento que me fue exhibida

Loja, 19 ABR 2018


Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA



Página 1 de 1

Nº 0102933



Factura: 001-001-000009426

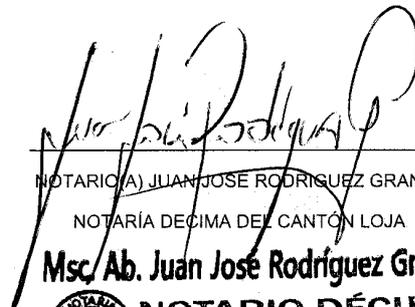


20181101010C00398

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101010C00398

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COMPULSA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVIESTUDIOS COMPAÑIA LIMITADA que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 19 DE ABRIL DEL 2018, (17:16).


NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA
Msc/ Ab. Juan José Rodríguez Granja
 **NOTARIO DÉCIMO**
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



Loja, 17 de Abril de 2018

Sr.

Registrador Mercantil del cantón Loja,

En su despacho.

Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del cantón Loja, a usted respetuosamente hago conocer que mediante escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**, solicitada por el señor Ingeniero César Augusto Ojeda Cevallos, Gerente General de la Compañía, se celebró en la Notaria a mi cargo, el día doce de Abril del año dos mil dieciocho, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes-

Atentamente


Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





Factura: 002-004-000026655



20181101005P01778

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

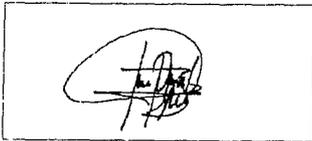
Escritura N°:		20181101005P01778					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2018, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVIESTUDIOS COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1190080257001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CESAR AUGUSTO OJEDA CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102663075

Nombres del ciudadano: OJEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUTE MALDONADO DANIELA MARIVEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: OJEDA HERRERA ANGEL VICENTE

Nombres de la madre: CEVALLOS SOTO ZENELIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 185-112-50641

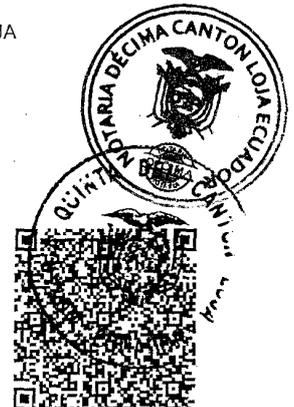


185-112-50641

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102663075

Nombre: OJEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 187-112-50659



187-112-50659

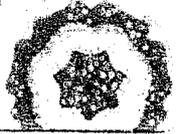



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

A. 110266307 5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QJEDA CEVALLOS
 CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 CALLES
 CATEDRAL
 FECHA DE EMISIÓN 1971-12-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 DANIELA MARIVEL
 PAULIE MALDONADO





COPIA
 NOTARIA Q

NOTARÍA QUINTA
 SUPERIOR
 QJEDA HERRERA ANGEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS SOTO ZENELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2017-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-22








CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE

017
 JUNTA N.º

017 - 275
 N.º DE

1102663075
 CEDULA

QJEDA CEVALLOS CESAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

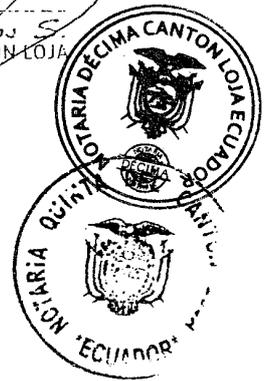
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



NOTARIA QUINTA
 Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta
 al documento que se me exhibió en original.

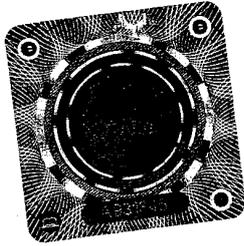
LOJA 12 ABR 2018

Dr. Rodolfo Valdeciós S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



800-

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2018.070

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**

FECHA: Loja, 24 de abril de 2018.

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como la Reforma de Estatutos y del registro en el Registro de Sociedades de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, debo manifestar que una vez efectuado el análisis jurídico de la escritura de Reforma de estatutos de la compañía **SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**, a su autoridad informo:

En Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVIESTUDIOS CIA. LTDA., celebrada el 02 de abril de 2018, los socios en forma unánime aprueban reformar el objeto social de la compañía, esta reforma se encuentra indeterminada en contradicción a lo señalado en el Art. 3 de la ley de compañías.

En la Escritura de Reforma de Estatutos celebrada el 12 de abril de 2018 en la Notaría Quinta del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 18 de abril de 2018 con Número de Inscripción 125, Repertorio No. 1390, de igual manera omiten las disposiciones en la normativa vigente esto es:

El objeto social de la compañía no comprende una sola actividad empresarial.

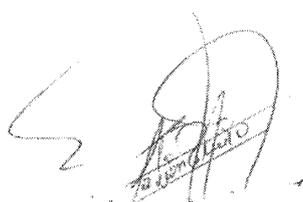
El objeto de la compañía no ha sido concretado en forma clara en su contrato social. Es ineficaz la estipulación en cuya virtud el objeto social se extienda a una actividad enunciada en forma indeterminada.

El acto societario de Reforma de Estatuto de la compañía, No cumple los requerimientos legales.

Lo expresado en este informe jurídico, tendrá que ser comunicado al representante legal de la referida sociedad, en miras de que sea subsanado el particular, en el término que su autoridad disponga, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 440 y 442 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente.


Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 32363-0041-18
Expediente No. 31519

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 2564110
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRL-2018-00035195-O

Loja, 24 de abril de 2018

Ing.

Cesar Augusto Ojeda

GERENTE GENERAL SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de Reforma de Estatutos y registro en el Registro de Sociedades de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, debo manifestar que una vez revisada la Escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía **SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**, y demás documentación habilitante se indica:

En el Acta de Junta de la compañía celebrada el 02 de abril del 2018 Preside la Junta la Lic. Jannette Alicia Regalado, sin embargo de la verificación de los archivos magnéticos y físicos de esta entidad de control quien ostenta el cargo de presidenta de la compañía es la señora Sonia Lorena Quezada.

Con la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil (RO-S 249:20-may-2014) que derogó normativa vigente hasta la fecha, se incorporaron reformas pertinentes a la Ley de Compañías como el Art. 3 que en su parte pertinente expresa "*El objeto social de la compañía deberá comprender una sola actividad empresarial.*"

La operación empresarial única a que se refiere el inciso anterior podrá comprender el desarrollo de varias etapas o de varias fases de una misma actividad, vinculadas entre sí o complementarias a ella, siempre que el giro de la compañía quede encuadrado dentro de una sola clasificación económica, como, por ejemplo, la farmacéutica, la naviera, la de medios de comunicación, la agrícola, la minera, la inmobiliaria, la de transporte aéreo, la constructora, la de agencias y representaciones mercantiles, la textil, la pesquera, la de comercialización de artículos o mercancías de determinada rama de la producción, la de comercialización o distribución de productos de consumo masivo, la de tenencia de acciones, la de prestación de una clase determinada de servicios, entre otras."

Con lo antes expuesto y luego de la revisión al acto societario de reforma de estatutos de la compañía se determina que el objeto social de la compañía no comprende una sola actividad empresarial.

El objeto de la compañía no ha sido concretado en forma clara en su contrato social. Es ineficaz la estipulación en cuya virtud el objeto social se extiende a una actividad enunciada en forma indeterminada.

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 2564110
www.supercias.gob.ec



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Esta Intendencia Regional en cumplimiento a la normativa vigente concede un término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que pueda formular sus descargos y presentar los documentos pertinentes, sin perjuicio de la aplicación de lo expresado en el segundo inciso y siguientes del Art. 440 de la Ley de Compañías, así como lo establecido en los Arts. 445 y 457 de la ley ibídem.

Atentamente,

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Trámite No. 32363-0041-18
Expediente No. 31519
Frrb.